

CORTE 23 DE FEBRERO DE 2021

NOTA 1: CON LA POSTULACIÓN A VACANTES TEMPORALES QUE NO GENEREN SOBRESUELDO, EL INTERESADO CONFIRMA QUE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE QUE EL ENCARGO NO LE REPRESENTARÁ RECONOCIMIENTO ECONÓMICO ADICIONAL.

Loc	Localidad	Colegio	Cargo	Tipo Vacante	# Vacante	Tipo Novedad	GENERA SOBRESUELDO	INICIO	Fin	OBSERVACIONES
4	San Cristóbal	COLEGIO JUAN REY (IED)	Coordinador	NOVEDAD	12799	ENCARGO	SI	19/02/2021		
11	Suba	COLEGIO RAMON DE ZUBIRIA (IED)	Coordinador	COORDINADOR	12795	INDEFINIDA	SI			
14	Los Mártires	COLEGIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO (IED)	Coordinador	NOVEDAD	12797	ENCARGO EN FUNCIONES	NO	17/02/2021	3/12/2021	
14	Los Mártires	COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS (IED)	Coordinador	NOVEDAD	12794	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD PROFESIONAL	SI	15/02/2021	16/03/2021	En caso de que la novedad de titular se prorrogue el encargo de igual manera se prorrogará

NOTA:

El servidor que se postule a cualquier vacante debe revisar previamente si cumple con los requisitos mínimos contemplados en la Resolución 15683 de 2016 (Manual de Funciones de Docentes y Directivos Docentes)

LAS JORNADAS DEBEN SER VALIDADAS POR EL ASPIRANTE ANTE EL RECTOR DE CADA INSTITUCION EDUCATIVA ANTES DE HACER LA RESPECTIVA POSTULACION.